***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16*: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

INFORME DE EVALUACIÓN

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16*: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020" Para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción. -**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 07 de febrero del 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16*: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020" Para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1- ANTECEDENTES

- Comité de Evaluación Conformada por Resolución N° 108/2017 de fecha 31 de enero 2017.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 11/17) por Gs. 139.982.590, (Ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa) de fecha 07/02/2017, de la Dirección de Abastecimiento de la Cuidas de Asunción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 319.020;
- En fecha 23 de noviembre el llamado ID 319.020 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Adenda N°1 de fecha 01 diciembre
- Adenda N°2 de fecha 01 diciembre
- Solicitud de retención de Adenda de fecha 02 diciembre
- Adenda N°3 de fecha 07 diciembre

Abog. Pedro Ojeda. Jefe
Dpto. Administrativo y Financiero
D.A.M.A.

Víctor R. Benegas
Asesoría Legal

0000183

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16:* "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- INGENIERIA APLICADA S.A.
- CODIUM S.A.
- RUBEN DARIO INVERNIZZI RODAS
- PS LINE S.A.
- SEKIURA GROUP S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 15 del mes de diciembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción (UOC Nº4), siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACION DIRECTA N° 27/16 **"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL" ID 319.020,** en el mismo se ha presentado solo un oferente, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas:

> *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

En la fecha mencionada, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de la misma:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	INGENIERIA APLICADA S.A.	Gs. 137.500.000.-

0000176

0000182

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16:* "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INGENIERIA APLICADA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	**CUMPLE GS. 4.200.000.-**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**CUMPLE Nº 1433756**

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción ROHAYHU D.A.M.A. Unidad de Asesoría Legal

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción ROHAYHU Dpto. Administración y Finanzas

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción ROHAYHU Dirección

0000175

0000181

CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16: "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"

SITUACION FINANCIERA

Información Financiera en Equivalente de Guaraníes	2015
INFORMACION DEL BALANCE	
Total del Pasivo (TP)	**34.328.469**
Total del Activo (TA)	**43.763.667**
Patrimonio Neto (PN)	**9.435.197**
Activo a Corto Plazo (AC)	**11.342.571**
Pasivo a Corto Plazo (PC)	**2.592.272**
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO	
Total del Ingreso (TI)	**16.921.518**
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	**485.093**

INDICES

A. COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (AC/PC) DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1	**4,38**
B. ENDEUDAMIENTO (PT/AT) NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	**0,78**
C. RENTABILIDAD NO DEBERA SER NEGATIVO	**0,06**

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU DAMA Dpto. Administración y Finanzas
Dpto. Administrativo
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU DAMA Unidad de Asesoría Legal
R. Benegas
Asesoría Legal

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU DAMA Dirección

0000174

0000180

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16:* "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a informar que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial	%	INGENIERIA APLICADA S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	81111810-001	1	Unidad	139.982.590	-2	137.500.000	137.500.000
						Precio Total Gs.	**137.500.000**

5. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	INGENIERIA APLICADA S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en la provisión de SOFTWARE a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante.-	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Abog. Pedro Ocsa Ibarra
Dpto. Administrativo y Financiero
D.A.M.A.

Víctor R. Benegas
Asesoría Legal

0000173

0000179

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16:* "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por el oferente, el responsable del área solicitante manifiesta que la Empresa **INGENIERIA APLICADA S.A** cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**INGENIERIA APLICADA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**DIEGO SEBASTIAN MARTINEZ BURGOS**
C.I. N°	**1.406.144**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) N° 130.512

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Dpto. Adm. y Finanzas
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad de Asesoría Legal
Víctor R. Benegas
Asesoría Legal

0000172

0000173

***CONTRATACION DIRECTA Nº 27/16:* "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL ID N° 319.020"**

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **INGENIERIA APLICADA S.A.** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111810-001	DESARROLLO DE SOFTWARE A MEDIDA	IASA	NACIONAL	UNIDAD	1	UNIDAD	137.500.000	137.500.000
							Monto Total Ofertado		**137.500.000**

Monto Adjudicado: Gs. 137.500.000.-

Monto C.D.P.: Gs. 139.982.590.-

Es nuestro informe.

Abogado Pedro Closa
Departamento Administrativo Financiero

Sr. Víctor Otilio Sánchez
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abogado Víctor Benegas
Asesor Jurídico

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000174 sobrando no vale

0000177